Nº 042/SEC/14

Valparaíso, 14 de enero de 2014.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que posterga el reavalúo de bienes raíces de la serie agrícola y prorroga por dieciocho meses la vigencia del avalúo de los mismos bienes vigentes al 30 de junio de 2014, correspondiente al Boletín Nº 9.200-05, con la siguiente enmienda:

Artículo 2º

Ha intercalado, a continuación de la expresión final “dicho artículo”, la siguiente frase: “, durante el período de prórroga de la vigencia de los avalúos contenido en el artículo 1° de esta ley”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 11.078, de 8 de enero de 2014.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA
Presidente (E) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado